

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.538

Viernes 28 de Abril de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2308790

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 28 DE ABRIL DE 2023

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	801,61	1,0000
CORONA CHECA	37,65	21,2909
CORONA DANESA	118,54	6,7623
CORONA NORUEGA	75,47	10,6215
CORONA SUECA	77,83	10,2990
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	218,30	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	531,22	1,5090
DÓLAR CANADIENSE	589,42	1,3600
DÓLAR DE SINGAPUR	600,46	1,3350
DÓLAR NEOZELANDÉS	492,45	1,6278
EURO	883,61	0,9072
FRANCO SUIZO	896,76	0,8939
LIBRA ESTERLINA	1000,89	0,8009
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	220,88	3,6291
RINGGIT MALAYO	179,71	4,4605
RIYAL CATARÍ	219,76	3,6477
RIYAL SAUDÍ	213,76	3,7500
WON COREANO	0,60	1337,8000
YEN JAPONÉS	5,98	133,9886
YUAN	115,68	6,9295
ZLOTY POLACO	193,04	4,1526
DEG	1083,11	0,7401

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 27 de abril de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2308790

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl